

MODIFICACIONES A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

AMENDMENTS TO THE FEDERAL LAW TO PREVENT AND ELIMINATE DISCRIMINATION

Documento: Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Document: Decree that amends, adds and repeals various provisions of the Federal Law to Prevent and Eliminate Discrimination (LFPED).

Fecha de entrada en vigor: 21 de marzo de 2014

Effective Date: March 21st, 2014

Sujetos obligados: Todos los particulares (personas físicas y morales), servidores públicos federales y poderes públicos federales.

Compelled subjects: All individuals and corporations, federal civil servants and federal authorities.

Obligación principal: responder ante actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias a través de medidas administrativas o medidas de reparación del daño.

Primary obligation: respond to discriminatory acts, omissions or social practices through administrative measures or reparation measures.

Aspectos más relevantes del Decreto:

Most relevant aspects of the Decree:

Procedimiento

Procedure

- El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred) recibirá las quejas por presuntos actos de discriminación y citará a las partes a una conciliación.
- The National Council to Prevent Discrimination (Conapred) shall receive complaints alleging discrimination and shall summon the parties to a conciliation procedure.
- De lograr un acuerdo se suscribirá el convenio, mismo que tendrá carácter de cosa juzgada y traerá aparejada ejecución.
 De no lograrse la conciliación, se abrirá la etapa de investigación.
- be signed and it will have the force of res judicata and will be immediately enforceable. If Conciliation is not achieved, the investigation phase will be opened.
- Si al concluir la investigación no se logra comprobar que se hayan cometido los actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias imputadas, el Conapred dictará el acuerdo de no discriminación.
- If after the investigation the discriminatory acts, omissions or social practices complained are not proven, the Conapred will dictate a nondiscrimination agreement.
- Si se comprueban los actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, el Conapred formulará la correspondiente resolución por disposición, en la cual se señalarán las medidas administrativas y de reparación
- If the discriminatory acts, omissions or social practices are proven, the Conapred will make the corresponding resolution in which administrative and reparation measures will be determined.

LEGAL BULLETIN LIH



Medidas Administrativas y de Reparación

El Conapred podrá dictar las siguientes medidas al finalizar el procedimiento:

Medidas administrativas

- Impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades;
- La fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación;
- La presencia de personal del Conapred para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación;
- La difusión de la versión pública de la resolución, y
- La publicación o difusión de una síntesis de la resolución en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

De reparación del daño

- Restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica social discriminatoria;
- · Compensación por el daño ocasionado;
- · Amonestación pública;
- Disculpa pública o privada, y
- Garantía de no repetición del acto, omisión, o práctica social discriminatoria.

El Conapred tendrá un término de 60 días a partir de la entrada en vigor para emitir los lineamientos que regulen la aplicación de las medidas administrativas y de reparación previstas en la ley.

Administrative and Reparation Measures

The Conapred may determine the following measures at the end of the procedure:

Administrative measures

- The delivery of courses and workshops to promote the right to non-discrimination and equal opportunities;
- Fixing posters that note that in that property discriminatory, acts, omissions or social practices were performed, or by which equality and non-discrimination is promoted;
- The presence of Conapred staff to promote and verify actions to promote equality of opportunities and the elimination of all forms of discrimination;
- Dissemination of the public version of the resolution, and
- Publication and dissemination of a summary of the resolution in the print or electronic media.

Reparation measures

- Restoration of the right infringed by the discriminatory act, omission or social practice;
- Compensation for the damage;
- · Public reprimand;
- · Public or private apology, and
- Guarantee of no repetition of the discriminatory act, omission, or social practice.

The Conapred shall have a term of 60 days from the entry into force of this decree to issue the guidelines governing the application of administrative and reparation measures under the law.